

La relación de artículos premiados en ediciones anteriores pueden consultarse en la página web de la Asociación de Economía de la Salud [www.aes.es](http://www.aes.es)

## Fecha límite de solicitudes

1 de Mayo de 2024

## Información y dirección de envío

Secretaría AES  
[secretaria@aes.es](mailto:secretaria@aes.es)  
TecnoCampus Mataró-Maresme Edifici TCM2 | P2. O3.  
Av. Ernest Lluch, 32 - 08302 Mataró (Barcelona)  
[www.aes.es](http://www.aes.es)

# DECIMONOVENA EDICIÓN **PREMIO al MEJOR ARTÍCULO** *en Economía de la Salud*

# PREMIO al MEJOR ARTÍCULO en Economía de la Salud Asociación de Economía de la Salud

*El premio al mejor artículo de Economía de la Salud que anualmente convoca AES y que está patrocinado por Lilly, pretende reconocer el trabajo de investigadoras/es que con su labor contribuyen al avance de nuestra disciplina en España..*

*En AES creemos que el apoyo a investigadoras/es y a la investigación son ejes centrales para el progreso de nuestra asociación y este premio es una buena muestra de ello..*

*La presencia de artículos de investigadoras/es españoles en las revistas académicas de referencia es creciente y su labor tiene un eco cada vez más importante en el marco europeo y mundial. Todo ello ha contribuido significativamente a que el premio de AES adquiera una gran relevancia y prestigio por lo que resulta una gran satisfacción convocar esta nueva edición.*

*Así pues, es un placer recibir los artículos y citarlos a todos a las XLIII Jornadas AES del próximo mes de junio.*

Saludos,

Anna García-Altés  
Presidenta de AES

## CONVOCATORIA

### 1. Objetivo del premio

Reconocer la excelencia en el campo de la Economía de la Salud. Se adjudicará a el/la autor/a o autores/as del artículo publicado en el año 2023 que el jurado reconozca como el mejor en Economía de la Salud.

### 2. Requisitos que deben reunir los Candidatos

Este premio es nominal, por lo que las personas solicitantes han de estar en condiciones de poder recibir pagos a su nombre y no de terceros.

Asimismo, se requiere que el/la solicitante sea el/la primer/a firmante del artículo. En este sentido, el/la solicitante y primer/a firmante no podrá concurrir a este premio si lo hubiera recibido el año previo al de la convocatoria o el inmediato anterior.

Podrán concurrir a la concesión de este premio autores/as españoles/as o residentes en países de habla hispana de artículos cuya temática sea propia del campo de la Economía y Gestión de la Salud, publicados durante 2023 (es decir, que dispongan de número y volumen dentro de la serie de la revista en cuestión), en revistas científicas con proceso de revisión por pares (peer review).

LILLY se ha comprometido a cumplir el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica que exige transparencia en relación con los pagos y las transferencias de valor que una empresa farmacéutica realiza a una organización sanitaria o profesional sanitario. Para cumplir con este compromiso, LILLY deberá publicar, a través del sitio web de LILLY <https://www.lilly.es/>, las Transferencias de Valor realizadas a su favor. La publicación se realizará con carácter anual y cada periodo reportado cubrirá el año natural anterior.

### 3. Cuantía del premio

El premio estará dotado con la cantidad de 3.000 Euros.

### 4. Jurado

El Jurado estará formado por 3 miembros, incluyendo un/a Presidente/a y un/a Secretario/a.

Los miembros del Jurado serán elegidos por la Junta Directiva de AES, que basará su decisión en la trayectoria profesional y de investigación en el campo de la Economía de la Salud de los propuestos y en su interés en participar activamente en la revisión de los artículos.

El Jurado llevará a cabo una evaluación independiente.

### 5. Existencia de conflicto de intereses

Ante cualquier existencia de conflictos de intereses para los miembros efectivos del Jurado y, para evitarlos, la Junta Directiva designará tantos suplentes como miembros efectivos del Jurado los presenten.

### 6. Selección de artículos y revisión

6.1. Presentación de candidatos/as y selección de artículos. Serán candidatos/as al premio los autores/as de artículos publicados en el año 2023 en revistas científicas con procesos de revisión por pares. Los propios autores/as, a petición propia o por sugerencia de los miembros del Jurado, editores/as de revistas y socios/as de AES, solicitarán la consideración de sus trabajos en el modo y plazos señalados en el punto octavo.

6.2. Proceso de revisión. La Presidenta coordinará el envío de los trabajos propuestos a los restantes miembros del jurado para que los valoren de acuerdo a los criterios de calidad y relevancia habitualmente manejados en las revistas con sistema de revisión por pares. Los miembros del Jurado tendrán un plazo establecido para informar de su valoración. Una vez recibidas las evaluaciones, la Presidenta informará a los miembros. Si hay un claro ganador, éste será el seleccionado para el premio. De no ser así, se procederá a votación, previo debate en reunión de presencia física o telefónica.

6.3. El premio podrá ser declarado desierto o repartirse ex aequo entre dos artículos.

### 7. Fallo del Jurado

El fallo del Jurado se hará público un mes antes de la celebración de la próxima Asamblea de AES. El Premio será otorgado durante el acto de entrega de premios de las Jornadas AES.

### 8. Responsabilidad de los candidatos

En caso de resultar premiado, los autores/as del trabajo se comprometen a realizar una presentación del mismo el día de la Asamblea de AES. La presentación de la solicitud determina la aceptación de todas las bases por las que se rige la presente convocatoria.

### 9. Lugar y plazo para la presentación de solicitudes

Los autores deberán remitir una copia en formato pdf del artículo publicado, una solicitud de presentación al premio vía email a [secretaria@aes.es](mailto:secretaria@aes.es) y una copia de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. La documentación deberá remitirse a la Secretaría de AES [secretaria@aes.es](mailto:secretaria@aes.es). El plazo para presentar artículos candidatos al premio (publicados durante el año 2022) finaliza el 1 de Mayo de 2024.